

MÉRIDA

29 DE FEBRERO

Y 1 DE MARZO

2024

DECLARACIÓN DE MÉRIDA:  
DERECHOS HUMANOS,  
DIVERSIDAD SEXUAL Y DE  
GÉNERO EN EL MUNDO.



# Declaración de Mérida: Conclusiones.



Salón de los Pasos Perdidos, Asamblea de Extremadura. Mérida.

ORGANIZA



FINANCIA



COLABORA





## AVANCE DE CONCLUSIONES:

Del análisis de las respuestas que nos han hecho llegar los diferentes agentes implicados, hemos querido extraer los principales puntos en común que nos van a servir de guía para nutrir la estrategia para la mejora de la Declaración de Mérida, para que esta siga siendo una herramienta fundamental en el trabajo por los derechos de las personas LGBTI a través de la Cooperación Internacional. Sólo desde un proceso de profunda reflexión común sobre los pasos que se han dado en estos años y los que se deben dar en el futuro se puede construir un proyecto sólido, pero con la suficiente flexibilidad para poder mejorar y adaptarse a los retos venideros.

-  Tanto las administraciones que han firmado la Declaración como las que no, creen firmemente en el valor de la Declaración de Mérida para trabajar por los derechos de las personas LGBTI. Esto, confirma que la idea de la que nació y sobre la que se trabajó sigue vigente tiempo después de su desarrollo.
-  Del mismo modo, tanto administraciones como entidades y activistas confían en la Cooperación Internacional como un elemento estratégico para alcanzar los derechos deseados.
-  Queda patente la importancia de persistir en la importancia de llevar a la práctica las responsabilidades adquiridas. Pese al fuerte compromiso de las administraciones firmantes, aún solo la mitad han conseguido ver reflejado el compromiso en Planes concretos. Asumiendo los procesos políticos y administrativos debemos pensar como facilitar este proceso de materialización.
-  Se debe trabajar sobre la forma en que las administraciones eligen sus países prioritarios, buscando incentivar las fórmulas para que los derechos sociales puedan tener el mismo peso que los indicadores únicamente económicos.
-  Encontramos un amplio consenso que cree en la importancia de fijar indicadores que puedan medir las mejoras que cada administración/institución integra políticas LGBTI. Debemos buscar la manera más precisa para que la Declaración de Mérida de soporte a estas demandas que puedan fortalecer su aplicación.
-  La coordinación con organismos supranacionales como Naciones Unidas, Unión Europea o la Organización de los Estados Americanos reforzaría el alcance de los compromisos que se persiguen en la Declaración. La Declaración, o su desarrollo, debe crear canales de acuerdos y coordinaciones con estos elementos de política



internacional.

 Dentro de las entidades no firmantes no queda claro el artículo 5 de la Declaración, en relación con que no requiere partida financiera específica y diferenciada. Pese a que las entidades que ya han suscrito estos compromisos si que indican conocer a que hace referencia este punto, es importante trabajar para que todos los compromisos fijados queden claros para facilitar que nuevas administraciones decidan sumarse a la Declaración.

 Las personas participantes en esta encuesta, requieren de una Declaración que pueda adaptarse en cuanto a la terminología utilizada con el fin de que más personas se sientan incluidas e interpeladas por ella.





## EL RETO DE CRECER. CONCLUSIONES:

Una vez presentado el informe de evaluación y estrategia realizado previamente al encuentro desarrollado bajo el título “Declaración de Mérida: Derechos Humanos, Diversidad Sexual y de Género en el mundo” y tras debatir y consensuar en diferentes grupos de trabajo la propuesta estratégica para los próximos años, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

### COOPERACIÓN E INSTRUMENTOS

-  Se coloca la idea de elefantes, que podemos llamarles el nuevo fascismo, que busca modificar el status del sistema de cooperación internacional, para que retroceda en derechos humanos.
-  Necesidad de presentar la Declaración de Mérida en el mayor número de foros posible. Tenemos una herramienta válida y hay que propagarla y aumentar sus espacios de visibilidad. Un espacio clave para esto es la Equal Rights Coalition (ERC).
-  Existe una brecha muy importante entre el discurso y la práctica. Tenemos normativa en cooperación, pero no las dotamos necesariamente de recursos para llevarlas a cabo. Aunque se debe tener en cuenta la decisión política para abordar temas específicos.
-  Se menciona que existen acuerdos en que la ley de subvenciones que regula la cooperación internacional es demasiado inflexible y acaba por expulsar a determinados territorios y colectivos de las políticas de cooperación.
-  Hay que hacer una reflexión común sobre cómo podemos hacer para poder seguir cooperando en aquellos territorios donde directamente las contrapartes locales no pueden existir ni pueden hacer frente a las demandas justificativas que piden los financiadores. No podemos olvidarnos que precisamente allí es donde más nos necesitan.
-  Sin embargo, la nueva norma de cooperación define colectivos prioritarios, y es una oportunidad estar involucrados en su reglamentación, o el 6º Plan Director, que viene a ser el primero de la nueva legislación.



-  En la práctica es clave para no terminar devolviendo dinero por ejecutar proyectos sin normativa clara, lo que puede generar gastos observados.
-  Las administraciones públicas destacan la importancia de que el movimiento LGBTI presente una estrategia con demandas claras y comunes para concretar proyectos.
-  La importancia de la narrativa y de resignificar la cooperación para que pueda ser una herramienta que fortalezca el movimiento. Se coloca como ejemplo las estrategias del movimiento feminista, lo que nos lleva a pensar en la óptica Inter movimiento incluyendo la agenda LGBTI.
-  Distintas visiones sobre la cooperación directa. Se plantea como una fórmula que permita avanzar en cuanto a cooperación LGBTI, pero existen reticencias al ser un procedimiento más que algunas veces es cuestionado.
-  Se retoma la figura de financiamiento esencial o cooperación básica, colocando recursos para fortalecimiento y sostenibilidad de las organizaciones, donde la comunidad LGBTI debe estar presente.
-  La cooperación actual sigue siendo proyecto-céntrica, donde lo que se busca más bien es trabajo con contrapartes, estableciendo diálogos para mejorar la cooperación.
-  Cabe precisar que existen riesgos de proyectos para desarrollar pero que no llegan a la comunidad pues terminan siendo impulsados por organizaciones generalistas, lo que se puede mejorar con la coparticipación.
-  Se plantea poner en pie un Fondo de Cooperación LGBTI, y se toma como ejemplo el Fondo de Acción Humanitaria de AECID, donde las comunidades autónomas aportan en base a un primer monto colocado por AECID.
-  Se plantea analizar mejores formas de trabajar con la Cooperación privada en Europa. Sectores antiderechos lo hacen.
-  Es importante fijar indicadores clave que permitan analizar, por ejemplo
  1. qué porcentaje de los recursos de cooperación van destinados a proyectos enfocados en personas LGBTI.
  2. Cuántas personas LGBTI son beneficiadas con el apoyo a proyectos.



-  Contar con datos sobre diversidad sexual y de género para tomar decisiones sobre política pública en cooperación.
-  Promover acciones que garanticen cambios culturales eficaces.
-  Promover estrategias para que las leyes se conviertan en instrumentos eficaces para transformar la vida de la gente.
-  Asumir que la cooperación debe ser feminista, teniendo en cuenta que es necesario el diálogo con la diversidad sexual y de género.
-  Contar con la interseccionalidad como instrumento de análisis de las opresiones.

## ESTRATEGIA OPERACIONAL

-  Incorporar acciones estratégicas en los instrumentos vigentes de cooperación para incluir a las personas LGBTI.
-  Garantizar que las acciones respondan a las necesidades locales y territoriales según cada contexto.
-  Estimular el trabajo en alianzas y consorcios.
-  Promover apoyos concretos que respondan a las necesidades específicas de la población LGBTI.
-  Promover la relación con los sujetos de la cooperación más allá de las subvenciones.
-  Construir indicadores que permitan medir los cambios.

## INCIDENCIA POLÍTICA Y DIPLOMÁTICA

-  Se pone en relieve el potencial de las comunidades autónomas para hacer diplomacia blanda que permitan presionar a los gobiernos locales en planos que desde la relación entre gobiernos centrales no se



puede abordar.



Sin embargo, hay instancias en territorios donde es complejo llegar y quienes se beneficiarían podrían terminar siendo más bien perjudicados. La incidencia política y diplomática, así como los instrumentos de cooperación no deben causar daño.



Sobre el movimiento LGBTI sí que está unido y tiene una estrategia como movimiento. La ultraderecha ha luchado por romper el colectivo, pero no lo han conseguido. Hay que ser positivos y centrarse en todo lo que nos une.



En la incidencia por cooperación aún se debe mantener la narrativa LGBTI+, como acción afirmativa. Sin embargo, se debe considerar mejores elementos de comunicación de las realidades, pues el estigma y la desinformación en estos espacios aun es fuerte. Esto pasa por popularizar nuestros temas en la sociedad civil.



Esto es clave cuando hablamos de Personas Defensoras de Derechos Humanos, donde también es clave reforzar la incidencia de considerar a la comunidad de defensores LGBTI.



Promover la participación de las personas LGBTI en los espacios interinstitucionales.



Acompañar el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil LGBTI en la gestión y profesionalización.



Generar estrategias políticas para llegar a los grupos de base, garantizando la interseccionalidad, respondiendo a la situación migratoria y articulando con otros grupos poblacionales como, por ejemplo, las diásporas.



Promover políticas que favorezcan la reducción de la brecha digital para favorecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil.